

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA  
LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y RENOVACION DE  
SOPORTE DE LICENCIAS**

**INCISO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**UNIDAD EJECUTORA: AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN**

**LICITACION ABREVIADA N° 4/2017**

**1. OBJETO**

Se convoca a Licitación Abreviada para la renovación de soporte a licencias y adquisición de Software (Licencias y medios según corresponda) para la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo con el siguiente detalle:

**ITEM 1. Adquisición de hasta 15 licencias de Antivirus McAfee: MFE Endpoint Protection 1Yr GL [P+]**

- ✓ 15 licencias
- ✓ Con vencimiento 31 Diciembre 2018

**ITEM 2. Renovación de soporte para 2 SUSE Linux Enterprise Server for X86, AMD64 & Intel64**

- ✓ 1-2 CPU Sockets, Basic Maintenance, 1 Physical, 1 Year (2 Servidores)
- ✓ Período Enero-Dic 2018

**ITEM 3. Renovación de Licencias y suscripción de Tivoli Storage Manager**

- ✓ Período Ene-Dic 2018
- ✓ IBM Tivoli Storage Manager 1640 processor Value Units
- ✓ IBM Tivoli Storage Manager for Mail 280 processor Value Units
- ✓ IBM Tivoli Storage Manager for Databases 280 processor Value Units

- ✓ Servicio anual de Monitoreo, Gestión y Soporte remoto (opcional de Cotización Obligatoria)

#### **ITEM 4. Renovación de Licencias y suscripción de Tivoli Storage Manager**

- ✓ Período Enero-Diciembre 2018 para la Central de Balances
- ✓ IBM Tivoli Storage manager 140 processor value units (pvus) annual sw subscription & support renewal
- ✓ IBM Tivoli Storage manager for mail 140 processor value units (pvus) annual sw subscription & support renewal

#### **ITEM 5. IBM Websphere Portal Express Annual sw subscription & support renewal** (PART NUMBER E035HLL)

- ✓ Período Enero-Diciembre 2018 para la central de balances
- ✓ 20 users
- ✓ Cantidad 2

#### **ITEM 6. IBM Web Content Manager Standard Edition Processor 280 value unit (pvu) Annual sw subscription & support renewal** (PART NUMBER E026HLL)

- ✓ Período Enero-Diciembre 2018 para la central de balances

#### **ITEM 7. IBM LOTUS DOMINO UTILITY EXPRESS PROCESSOR 280 VALUE UNIT (PVU) ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL** (PART NUMBER E0227LL)

- ✓ Período Enero-Diciembre 2018 para la Central de Balances

#### **ITEM 8. Servicio de mantenimiento de licencias de Reporting Standard período Enero-Diciembre 2018 para la Central de Balances:**

##### **8.1 Una licencia de servidor de RS Plataforma XBRL para Reguladores integrada por los siguientes componentes:**

- ✓ RS-API para Reguladores
- ✓ RS-Validador XBRL 2.1
- ✓ RS-Validador de Dimensiones 1.0

- ✓ RS-Generador de taxonomías desde Excel
- ✓ RS-Mapeador XBRL
- ✓ RS-Cargador de la base de datos
- ✓ Plataforma licenciada para ambiente de producción en modo pasivo-activo.  
(Servidores de producción: 1 activo y 1 pasivo).

## **8.2 Dos licencias de uso de RS-XBRLIZER+**

### **ITEM 9. Renovación de Licencia del RS-Validador de Fórmulas XBRL con suscripción y soporte anual**

- ✓ 1 año, período Ene-Dic2018

### **ITEM 10. Renovación de licencia de uso de la RS Plataforma XBRL para Reguladores para ambiente de desarrollo/testing con suscripción y soporte anual:**

- ✓ 1 año período Ene-Dic2018

### **ITEM 11. Renovación de Servicio de Actualización de Versiones de O3 (O3 BI y O3 Studio) período Enero-Diciembre 2018 para la Central de Balances**

### **ITEM 12. Renovación de suscripción de Mantenimiento de Licencias de iGDoc período Enero-Diciembre 2018 para la Central de Balances**

- ✓ Módulo iGDoc plataforma base
- ✓ Módulo iGDoc Formularios

### **ITEM 13. Renovación de suscripción y soporte anual de AutoAudit**

- ✓ 1 año período Ene-Dic2018
- ✓ Cantidad: 10 Licencias

### **ITEM 14. 1 Year Contract 8X5 Renewal for FortiGate Bundles - FortiGate-300D**

- ✓ 1 año período Ene-Dic2018

- ✓ 8x5
- ✓ SKU: FC-10-00305-900-02-12
- ✓ Servicio anual de Monitoreo, Gestión y Soporte remoto (opcional de Cotización Obligatoria)

**ITEM 15. Renovación de soporte de licencias de Solar Winds:**

- ✓ SolarWinds NetFlow Traffic Analyzer Module for SolarWinds Network Performance Monitor SL250 - Annual Maintenance Renewal
- ✓ SolarWinds Network Performance Monitor SL250 (up to 250 elements) - Annual Maintenance Renewal
- ✓ período Feb2018-Feb2019

**ITEM 16. Renovación de soporte de licencia de Visual Studio Enterprise con MSDN**

- ✓ 2 años, período Ene-2018-Dic2019

**ITEM 17. Adquisición de hasta 15 Microsoft Windows Device CALs**

- ✓ Cantidad 15

**ITEM 18. Renovación de Acrobat Pro DC**

- ✓ Team Licensing Subscription Renewal
- ✓ Gobierno
- ✓ Cantidad 6

Las ofertas deberán presentarse identificando claramente:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA Inc.
------	-------------	----------	-----------------	-----------------------

## **2. GARANTÍA Y REFERENCIAS COMERCIALES**

Se deberá indicar período y cobertura de la garantía. Se tendrá en cuenta las referencias comerciales de las empresas oferentes.

## **3. ENTREGA DE PLIEGO**

El pliego de Condiciones Particulares podrá descargarse de nuestra página Web [www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) hasta el día **18 de agosto de 2017** inclusive.

## **4. PROPUESTA**

Las ofertas podrán presentarse contra recibo en el lugar habilitado a tal efecto, y se **deberá adjuntar a la propuesta impresa, copia en formato digital**, no siendo de recibo si no llegare a la hora dispuesta para la apertura del acto, redactadas en forma clara y precisa, en idioma español y firmadas por el oferente o su representante.

Las ofertas deberán venir acompañadas de los Formularios “Identificación del Oferente” y “Presentación de Oferta” (Anexos 1 y 2).

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvados en forma.

En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, la misma deberá ser entregada en tal carácter y en forma separada a la oferta.

Se considera información confidencial la información de clientes, la que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información, y demás normas concordantes y complementarias. No se considera información confidencial la

relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

## **5. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán recibidas de **lunes a viernes en el horario de 11 a 15 hs., hasta quince minutos antes de la hora de apertura del día 18 de agosto de 2017**, en el local de la Auditoría Interna de la Nación, en la calle Paysandú N° 941 piso 2, Departamento de Administración y Finanzas. Los mismos no serán de recibo si llegan después de la hora dispuesta para la apertura.

## **6. APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de las ofertas se realizará en presencia de los interesados, el **día 18 de agosto de 2017 a las 13 hs.** en la calle Paysandú N° 941 piso 1 (Salón de Actos de la Auditoría Interna de la Nación).

Una vez abiertas las propuestas, ninguno de los proponentes podrá hacer ni pedir aclaraciones verbales ni escritas referentes a la licitación, ni podrá solicitar audiencia a ninguno de los funcionarios que deben intervenir en el estudio y adjudicación de la licitación, en tanto ésta no haya sido definitivamente adjudicada.

## **7. VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA**

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no

responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, en cualquier momento del proceso licitatorio rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

## **8. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

Los precios de los artículos se cotizarán a crédito 60 días, a través de la Tabla de Beneficiarios del SIIF.

Las ofertas deberán ser cotizadas en moneda nacional explicitándose claramente los impuestos incluidos. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que en el precio cotizado están comprendidos todos los tributos que gravan la operación.

Será obligatorio cotizar a precio firme sin ajustes, no siendo de recibo la aplicación de fórmulas paramétricas de actualización alguna.

## **9. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

## **10. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios y la ponderación de los mismos que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las características solicitadas. 50 puntos
- ✓ Precio. 35 puntos
- ✓ Plazo de entrega. 10 puntos
- ✓ Referencias comerciales. 5 puntos

En la formulación de la oferta se exigirá la totalidad de los extremos enumerados precedentemente.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose, en caso de dudas, solicitarse datos complementarios.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto en el art. 66 del Decreto 150/12.

## **11. ADJUDICACIÓN**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más conveniente/s para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar, a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Administración está facultada para:

- Adjudicar la licitación a uno o más oferentes.
- No adjudicar algún ítem.

El oferente que resulte adjudicatario deberá estar ACTIVO en RUPE y deberá presentar, en un plazo de 2 (dos) días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución de adjudicación, los certificados expedidos por el BPS, y la DGI que acrediten estar al día con el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El incumplimiento de lo anterior en tiempo y forma, será motivo de considerarlo incurso en mora de pleno derecho, dejar sin efecto la adjudicación e iniciar las acciones legales correspondientes, a criterio de la AIN. En tal caso, la Auditoría Interna de la Nación podrá adjudicar el llamado al oferente que hubiera obtenido el segundo mejor puntaje.

## **12. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega de los artículos adquiridos será de 30 días corridos, a partir de recibida la orden de compra en el lugar allí indicado por la Administración.



### **13. RECEPCION**

Los artículos adquiridos se recibirán por el personal del Depto. De Informática, quienes procederán a controlar la entrega, pudiendo rechazarlos si a su juicio no se ajustan a lo pactado.

En caso de que algún artículo no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

### **14. NORMATIVA APLICABLE**

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) Decreto N° 150/12 de 17/05/12, T.O.C.A.F.
- b) Decreto 131/14 de 19/05/14
- c) Decreto 342/999 de 26/10/1999
- d) Decreto 20/002 de 16/01/2002
- e) Disposiciones concordantes, ampliatorias, modificativas y

complementarias de las anteriores.

### **15. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 4/2017**

**RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:**

**NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:**

**RUC:**

**DOMICILIO A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**

**Calle/N°:**

**Departamento/Localidad:**

**Código Postal:**

**País:**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.**

**FIRMA/S**

**Aclaración de firma/s**

**ANEXO 2**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Montevideo,  
Sra. Auditora Interna de la Nación  
Cra. Maria del Carmen Rúa

..... establecido  
en (calle/nº), .....  
de la ciudad de ....., respondiendo al llamado a  
Licitación Abreviada N° 4/2017, vengo a ofrecer con estricta sujeción a los Pliegos de  
Condiciones Generales y Particulares, que he tenido a la vista y acepto en todas sus  
partes, los servicios que a continuación se especifican y al precio que se determina.

**FIRMA/S**

**Aclaración de firma/s**